FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T. y C. julio de 2024

Señora:
ALEXIS SIMANCAS MARTINEZ
CARRERA 12 80 130 Casa La Boquilla
correo electrónico dannylondra03@gmail.com

Invitación a ofertar

En virtud del contrato interadministrativo de comodato No. 2628 de 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación.

En el marco de lo anterior, debido a la necesidad que tiene la ESCUELA TALLER, de contar con una persona que brinde servicios técnicos como maestro de albañilería, en virtud del contrato de comodato No. 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR. dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido. Por lo que, por medio de la presente, lo invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible.

El CONTRATISTA en desarrollo del objeto, se obligará a realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar en el coordinación y supervisión de las actividades de mantenimiento de albañilería de las fortificaciones.
2. Apoyar en el coordinación y supervisión de las actividades de refacción de solado, consolidación de pañete, levantamiento de muros y demás actividades de albañilería que se realicen en las fortificaciones.
3. Leer e interpretar la planimetría suministrada por los arquitectos residentes.
4. Apoyar en el coordinación y supervisión de la ejecución de actividades que realicen los oficiales de albañilería.
5. Informar de manera inmediata anomalías que se presenten en las instalaciones y dar solución a la eventualidad si ello lo requiere. Esta información debe quedar consignada en el informe semanal.
6. Las demás que designe la Dirección General y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.000.000,00)** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, y el plazo de ejecución será por un mes.

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (e)
Escuela Taller Cartagena de Indias

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

HACE CONSTAR:

Que en virtud del contrato interadministrativo de Comodato 2628 de 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores históricos, científicos, artísticos, y estéticos y se genere apropiación social, se hace necesario la contratación de un Técnico en Albañilería, con sesenta(60) meses de experiencia general.

Con base en lo anterior, se requiere contratar la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE ALBAÑILERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS FORTIFICACIONES UBICADOS EN EL SECTOR 2, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2628 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y LA ETCAR.

La presente se expide en Cartagena de Indias en el mes de julio de 2024.

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (e)
Escuela Taller Cartagena de Indias

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que revisada y estudiada la hoja de vida y anexos aportados por identificado **ALEXIS SIMANCAS MARTINEZ** con cedula de ciudadanía No 9.100.827 de Cartagena, no posee antecedentes judiciales, ni fiscales, ni disciplinarios, y tiene formación acreditada y se considera idóneo para la: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE ALBAÑILERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS FORTIFICACIONES UBICADOS EN EL SECTOR 2, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2628 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y LA ETCAR.

La presente se expide en Cartagena de Indias, en Julio de 2024.

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (e)
Escuela Taller Cartagena de Indias